

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Sevilla**

Núm. 341/2020

Juzgado de lo Social Número 6 de Sevilla

Procedimiento: 926/2017-A

De: D. Diego López Chacón

Contra: Global Tecnología y Mantenimiento S.L. y FOGASA

DOÑA DIANA BRU MEDINA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 926/2017 a instancia de la parte actora D. Diego López Chacón contra Global Tecnología Mantenimiento S.L. y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 25/09/2019 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D. Diego López Chacón, y debo condenar y condeno la entidad Global Tecnología y Mantenimiento S.L. a abonar a la parte actora la cantidad de 3.395,40 euros por los conceptos ya indicados más el 10% de mora procesal.

No procede hacer expreso pronunciamiento en cuanto al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad directa y/o subsidiaria en los casos en que fuera legalmente procedente.

Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndosele saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Suplicación en el plazo de cinco días ante este Juzgado”.

Y para que sirva de notificación al demandado Global Tecnología y Mantenimiento SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 22 de enero de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Diana Bru Medina.